

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

55006-20 "Escuela Concertada Solaris"

Resolución Directoral N° 008-2024/ UGEL-IE 55006-20-ECS

San Jerónimo, 18 de marzo del 2024

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el artículo 32° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que el director de la institución educativa pública, en coordinación con los docentes, es responsable de garantizar que los equipos, materiales y espacios educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente;

Que, de conformidad con el artículo 127° del precitado Reglamento, la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, en el marco de la normatividad vigente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los "Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica" se establece que las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica deberán conformar tres Comités de Gestión Escolar: el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, el Comité de Gestión Pedagógica y el Comité de Gestión del Bienestar;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU que aprueba las "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica" se establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas Educación Básica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 0112012-ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 474-2022- MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocer a los miembros del **COMITÉ DE GESTIÓN DEL BIENESTAR 2024**, de la Institución Educativa 55006-20 "Escuela Concertada Solaris" del distrito San Jerónimo, conformado de la siguiente manera:

COMITÉ DE GESTIÓN DEL BIENESTAR	ROSARIO ALCARAZ RIVERA	MILQUEADES PEREZ QUISPE	DINA MALLMA ÑAUPA
1. Olimpiadas Deportivas Inter escolares (Juegos Deportivos Escolares Nacionales JDEN)	MARIA RAQUEL JAUREGUI HURTADO	ALAIN FLORES SANCHEZ- JHON CARLOS ECCOÑA MOSCOSO	RONAL QUINTANA NAVIO
2. Municipio Escolar (Organización Estudiantil: Alcaldes de Aula, Vigías de Salud y Seguridad Escolar, Brigadas Ecológicas Ambientales, Amigos del Orden)	VICTORIA SANCHEZ SALDIVAR	OSWALDO SILVERA PALOMINO	WILBER JOIEL TIQUE CUTIPA
3. Tutoría / Asamblea Escolar, OBYDES, Visitas a Hogar	GUISELA PILAR LÓPEZ CÁRDENAS	OSWALDO SILVERA PALOMINO	DINA MALLMA ÑAUPA
4. Escuela para Padres, Asambleas, Faenas Institucionales.	JANE LIZETH LÓPEZ CÁRDENAS	ZEUDI SAYURI HUAMAN ROMANI	SONIA AMELIA PALOMINO LÓPEZ
5. Festival de Danzas POR EL LIBRO "Perú Suyupa Tusuyinkuna"- Festival de Teatro "OBRAS DE ARGUEDAS"	MARIA RAQUEL JAUREGUI HURTADO	MARTHA VALANCIA FLORES	MARIELA GOMEZ MEDINA
6. Expoferia Gastronómica Intercultural "ALLIN MIKUY"	ROSARIO ALCARAZ RIVERA	ANGELA MARITZA HUACCAYCACHACC ALTAMIRANO	LIZBETH MELISSA SOSA VALERO
7. Día de Familia en SOLARIS (Integración)	PILAR	IRMA HURTADO	ROSIO SONIA CÁCERES ALARCÓN
8. Proyecto de Inteligencias Múltiples (PIM) y Proyecto de Emprendimiento Productivo Ambiental (PEPA)	VICTORIA SÁNCHEZ SALDIVAR	NORMA FRANCO MELENDEZ	LIZBETH MELISSA SOSA VALERO
9. Salidas Externas y Caminatas en la Naturaleza "En contacto con la Naturaleza"	GUISELA PILAR LÓPEZ CÁRDENAS	ALAIN FLORES SANCHEZ	RONAL QUINTANA NAVIO
10. Seguimiento socioemocional, socioafectivo y cognitivo.	ROSARIO ALCARAZ RIVERA	FREDY HURTADO PACHECO	DINA MALLMA ÑAUPA
11. Prevención de casos de violencia SiSEVE, Registro de Incidencias y Ocurrencias.	ROSARIO ALCARAZ RIVERA	ZEUDI SAYURI HUAMAN ROMANI	DINA MALLMA ÑAUPA
12. AMAPAFA (Organización PP.FF a nivel de Aula e II.EE)	THALIA QUEVEDO PEZUA	FREDY HURTADO PACHECO	MERY ELIANA SALAS SANTA CRUZ

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a cada integrante de la comisión conformada por la presente resolución para el cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 3.- Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

